

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN CLAVE (FUTUROS SOBRE ENERGÍA CON LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO)

Propósito: Este documento brinda información clave sobre este producto de inversión. No constituye material de marketing. La ley exige que se proporcione esta información para ayudarlo a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes, las posibles plusvalías y pérdidas de este producto y para ayudarlo en la comparación con otros productos.

Producto: Contratos de futuros sobre energía con liquidación en efectivo - ICE Futures U.S. (“IFUS”)

Para consultar acerca de futuros sobre energía específicos que se negocian en IFUS ingrese en:

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/18_US_Gas_Power_and_Environmental_Contracts.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/--Subchapter_18A-Natural_Gas.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/--Subchapter_18B-Power.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/--Subchapter_18F_LNG_Contracts.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/19_Oil_Futures_and_Related_Options_Contracts.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/Subchapter_A_Outright_Crude_Oil_and_Refined_Pdts.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/Subchapter_B_Cracks-Crude_Oil_and_Refined%20Products.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/Subchapter_C_Differential_Futures_Contracts-Crude_Oil_and_Refined_Pdts.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/Subchapter_D_Natural_Gas_Liquids.pdf

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/Subchapter_G_Petrochemicals.pdf

Para obtener más información, llame al +1 (770) 738-2101 o envíe un correo electrónico a ICEhelpdesk@theice.com

IFUS es un mercado de contratos reglamentado por la Comisión de Negociación de Futuros sobre Materias Primas de EE.UU.

Publicado el: 31 marzo 2024

Alerta: *Usted está a punto de comprar un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

¿De qué se trata este producto?

Tipo: Instrumento derivado. Los futuros sobre energía se consideran instrumentos derivados conforme al Anexo I, Sección C de la **MiFID 2014/65/EU**.

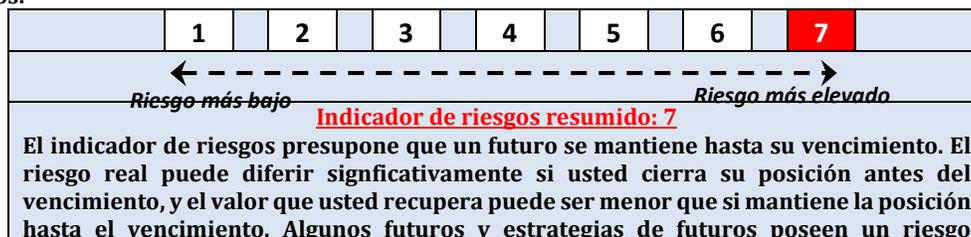
Objetivos:

Un contrato de futuros sobre energía es un contrato de instrumentos derivados con liquidación en efectivo para comprar (“posición larga”) o vender (“posición corta”) el valor de una cantidad especificada de una materia prima energética, como gas natural, electricidad y gas natural licuado, en un determinado momento en el futuro (“último día de negociaciones”), a un precio estipulado (“precio del contrato”). Cada contrato de futuros sobre energía con liquidación en efectivo tiene su propio último día de negociación, transcurrido el cual el producto vence automáticamente y se produce la liquidación en efectivo. Con arreglo a las condiciones del mercado, usted puede cerrar su posición en cualquier día de negociación hasta el último día de negociación, inclusive. Si usted “abrió” una posición comprando un contrato de futuros sobre energía (“posición larga”), usted vende el mismo contrato para “cerrar” su posición. Si usted “abrió” una posición vendiendo un contrato de futuros sobre energía (“posición corta”), usted compra el mismo contrato para “cerrar” su posición. Si el último día de negociación el valor de mercado de la materia prima energética supera el precio del contrato, el comprador habrá generado un beneficio y el vendedor habrá sufrido una pérdida. En cambio, si el último día de negociaciones el valor de mercado de la materia prima energética es menor que el precio del contrato, el vendedor habrá generado un beneficio y el comprador habrá sufrido una pérdida. En cualquiera de ambos casos, el monto del beneficio o la pérdida será la diferencia entre el valor de mercado y el precio del contrato. Un contrato de futuros sobre energía puede, en algunas circunstancias, ser cancelado unilateralmente por IFUS y ser objeto de extinción tras un hecho de incumplimiento por parte de un miembro liquidador (véase más abajo “¿Qué ocurre si IFUS no puede pagar?”).

Inversor minorista destinatario: Este producto no está diseñado para comercializarse con un tipo específico de inversor o para cumplir con un objetivo de inversión o estrategia de inversión específica. El inversor minorista ha de familiarizarse con las características de este producto para tomar una decisión fundada respecto de si este producto es o no adecuado para sus necesidades de inversión. En caso de duda, los inversores minoristas deben ponerse en contacto con su corredor bursátil o asesor de inversiones para obtener asesoramiento sobre la inversión.

¿Cuáles son los riesgos y que podría obtener a cambio?

Indicador de riesgos:



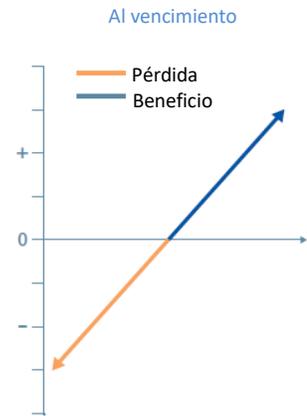
limitado, pero algunos pueden conllevar un alto riesgo. Eventos tales como el cierre anticipado de la posición pueden afectar de manera importante al valor de un futuro.

- El indicador de riesgos resumido constituye una guía sobre el nivel de riesgos de este producto en comparación con otros productos. Indica qué probabilidad hay de que el producto registre pérdidas debido a los movimientos en los mercados. Este producto está clasificado como **7 sobre 7**, que es la clase de riesgo más elevada. Según esta calificación, el potencial de pérdidas de rentabilidad del futuro es muy elevado.
- Este producto puede exponer a un inversor minorista a pasivos ilimitados en determinadas circunstancias. Es un producto complejo y probablemente sólo sea apropiado para inversores más experimentados, sofisticados y avezados.
- En algunas circunstancias, usted podría tener que efectuar pagos adicionales para hacer frente a las pérdidas. **La pérdida total en la que puede incurrir puede superar con creces el monto invertido.**
- Este producto no contiene ninguna protección contra la evolución futura del mercado, de modo que usted podría perder una parte o la totalidad de su inversión.
- Si la organización compensadora o cualquier intermediario no puede pagarle lo adeudado, usted podría perder la totalidad de su inversión.
- **El perfil de riesgo-rentabilidad de un futuro depende de sus términos y condiciones, pero involucra las siguientes consideraciones:**
- **Comprador** – El comprador de un contrato de futuros de energía puede incurrir en pérdidas ilimitadas hasta un precio de mercado cero. La pérdida es equivalente al precio de compra menos el precio de venta al cierre (o el valor del mercado al vencimiento) más los costes de la operación.
- **Vendedor** – El vendedor de un contrato de futuros sobre energía puede incurrir en pérdidas ilimitadas en un mercado alcista. La pérdida es equivalente al precio de compra al cierre (o el valor de mercado al vencimiento), menos el precio de venta, más los costes de la operación.
- **Para comprar o vender futuros se requiere un conocimiento profundo del producto.**
- Las operaciones con futuros sobre energía pueden conllevar un alto grado de apalancamiento, puesto que el monto del margen inicial requerido para abrir una posición es pequeño en relación con el valor del contrato. Un movimiento relativamente pequeño del mercado puede, por ende, tener un gran impacto sobre el margen que usted depositó. Si el mercado se mueve en contra de su posición, usted podría tener que depositar fondos adicionales en concepto de margen de variación, por lo menos diariamente. Puede perder una parte o la totalidad del margen inicial y de variación que colocó a causa de los movimientos del mercado. Además, si no cumple con una solicitud de margen adicional para la fecha límite, su posición podría ser liquidada y constituir una pérdida o un coste para usted.
- Las posiciones en contratos de futuros sobre energía están sujetas a riesgos de liquidez, pues su posibilidad de cerrar una posición el último día de negociación, o antes, dependerá de que tome una posición compensatoria en el mercado junto con otros participantes del mercado en ese momento. Ni la bolsa ni ninguna otra persona asume el compromiso de participar en esas operaciones compensatorias, y cabe la posibilidad de que ese tipo de operaciones de cierre pueden no hallarse disponibles en el momento deseado o a precios favorables.
- El precio de los contratos de futuros sobre energía (y el posible beneficio o pérdida) depende de diversos factores, tales como el precio de contado de la materia prima energética subyacente, los costes de almacenamiento y transporte, los costes y gastos relacionados con la entrega, los niveles de producción y consumo, el clima, los tipos de interés y las tasas de inflación, y otras condiciones macroeconómicas y geopolíticas.

Escenarios de rentabilidad:

Estos gráficos ilustran cómo podría ser la rentabilidad de su inversión. Puede compararlos con los gráficos de resultados de otros productos derivados en otros Documentos de información clave. Los gráficos presentados ofrecen un abanico de posibles resultados y no son una indicación exacta de lo que usted podría recuperar. Lo que usted obtenga habrá de variar según la evolución del subyacente. Para cada valor del subyacente, los gráficos muestran cuál podría ser el beneficio o la pérdida del producto. El eje horizontal muestra los diversos precios posibles del subyacente en la fecha de vencimiento, y el eje vertical muestra el beneficio o la pérdida.

Posición larga (de compra) en un futuro sobre energía:



Operación: Comprar un futuro sobre energía

Inversión: Ninguna, pero se requiere margen

Margen: Margen inicial (oscila entre 5 y 15% del valor total del contrato), más el margen de variación constante

Expectativa del mercado: Mercado en alza. La compra de este producto indica que usted cree que el precio subyacente aumentará.

Cálculo de beneficio/pérdida: El beneficio o la pérdida al vencimiento se calcula de la siguiente forma:

Primer paso: Tome el valor de mercado al vencimiento menos el precio del contrato; luego multiplíquelo por la cantidad del contrato.

Segundo paso: Cuando el resultado del primer paso es positivo, el comprador ha generado un beneficio. Si el resultado del primer paso es negativo, el comprador registró una pérdida.

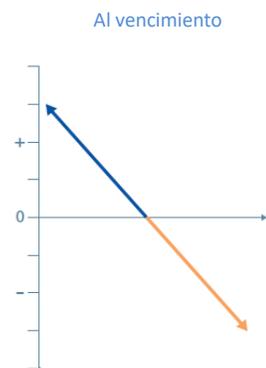
Características de beneficios y pérdidas:

Beneficio: Ilimitado en un mercado en alza (menos los costes de la operación)

Pérdida: Su pérdida máxima es ilimitada hasta un precio de mercado cero (más los costes de la operación). Cabe la posibilidad de que usted pierda toda su inversión y se vea obligado a efectuar pagos adicionales que superen de manera significativa el pago del margen inicial.

Punto de equilibrio: Se alcanza cuando el precio del contrato es igual al valor de mercado al vencimiento, una vez considerados los costes de la operación.

Posición corta (de venta) en un futuro sobre energía:



Operación: Vender futuros sobre energía

Inversión: Ninguna, pero se requiere margen

Margen: Margen inicial (oscila entre 5 y 15% del valor total del contrato), más el margen de variación constante

Expectativa del mercado: Mercado a la baja. La venta de este producto indica que usted cree que el precio del subyacente disminuirá.

Cálculo de beneficio/pérdida: El beneficio o la pérdida al vencimiento se calcula de la siguiente forma:

Primer paso: tome el precio del contrato menos el valor de mercado al vencimiento; luego multiplíquelo por la cantidad del contrato.

Segundo paso: Cuando el resultado del primer paso es positivo, el vendedor ha generado un beneficio. Si el resultado del primer paso es negativo, entonces el vendedor registró una pérdida.

Características de beneficios y pérdidas:

Beneficio: Ilimitado hasta un precio de mercado cero en un mercado a la baja (menos los costes de la operación)

Pérdida: Su pérdida es ilimitada en un mercado en alza (más los costes de la transacción). Usted puede perder la totalidad de su inversión y tener que efectuar pagos adicionales que superan de manera significativa el pago del margen inicial.

Punto de equilibrio: Se alcanza cuando el precio del contrato y el valor de mercado al vencimiento son equivalentes, una vez considerados los costes de la operación

Los escenarios mostrados no incluyen todos los costes que usted paga a su asesor o corredor. Los escenarios no tienen en cuenta su situación fiscal personal, lo que también puede afectar a su rentabilidad.

¿Qué ocurre si IFUS no puede pagar?

ICE Futures U.S. no es responsable por el pago en virtud de la inversión. La compensación centralizada de los contratos de futuros sobre energía negociados en ICE Futures U.S. están a cargo fundamentalmente de ICE Clear Europe Limited. Ni ICE Futures U.S., ni ICE Clear Europe se encuentran dentro de la jurisdicción de ningún programa de compensación de servicios financieros en los UE. En caso de incumplimiento por parte de ICE Clear Europe o de su intermediario liquidador, su posición puede ser pasible de procedimientos por incumplimiento (incluida la extinción) conforme a las normas de IFUS o de ICE Clear Europe, y usted quedará expuesto a un riesgo de pérdida financiera.

¿Cuáles son los costes?

Costes en el tiempo y composición de los costes:

Las operaciones (tanto las de apertura como las de cierre) con futuros sobre energía están sujetas a comisiones bursátiles, de compensación y liquidación que se cobran a los miembros liquidadores y que estos pueden facturarles a los inversores. La lista completa de comisiones puede consultarse en nuestro sitio web: <https://www.theice.com/fees>. Los corredores u otros intermediarios que participan de una operación de derivados minorista pueden cobrar costes adicionales o asociados a los inversores minoristas. No hay costes recurrentes para este producto.

¿Cuánto tiempo debería mantenerlo y puedo retirar dinero de forma anticipada?

No hay un período de tenencia recomendada para este producto. Los futuros pueden mantenerse hasta el vencimiento (último día de negociación) o las posiciones pueden cerrarse en cualquier día de negociaciones hasta el último día de negociaciones, inclusive, con arreglo a las condiciones del mercado. Que los inversores minoristas opten o no por hacerlo dependerá de su estrategia de inversión y su perfil de riesgos.

- ✓ Una posición de compra puede cerrarse ejecutando una orden de venta en el mercado en cualquier día de negociación durante la vigencia del contrato de futuros.
- ✓ Una posición de venta puede cerrarse ejecutando una orden de compra en el mercado en cualquier día de negociación durante la vigencia del contrato de futuros.

Los inversores que deseen mantener una exposición económica a la materia prima energética subyacente con posterioridad al último día de negociación deben cerrar su posición existente el último día de negociación, o antes, y tomar nuevas posiciones de futuros sobre energía con un vencimiento posterior, proceso que se conoce como rolling (prolongación de la operación). El proceso de prolongación de las posiciones de futuros puede entrañar costes y riesgos de pérdida dependiendo de las condiciones del mercado en ese momento.

¿Cómo puedo formular una queja?

Los inversores minoristas deben remitir sus quejas al corredor o intermediario con el cual mantienen una relación contractual con motivo de este producto, o al Departamento de Regulación de los Mercados de ICE Futures U.S., escribiendo a Compliance-US@theice.com.

Otra información importante

IFUS ha elaborado este documento para ofrecer un fundamento más eficiente para cumplir con la Regulación (EU) n.º 1286/2014 (la “**Regulación de los PRIIP**”) para participantes/miembros que operan en bolsa. En la medida que lo autorice la Regulación de los PRIIP (productos de inversión minorista empaquetados), IFUS no asume ninguna obligación de asistencia con respecto a los contenidos de este documento, y no formula garantía, manifestación o compromiso de ningún tipo respecto de su exactitud. IFUS no ha tenido en cuenta las circunstancias específicas de ningún “inversor minorista” (según el término está definido en la Regulación de los PRIIP) (“**Inversores minoristas del Espacio Económico Europeo**”). Los inversores minoristas del Espacio Económico Europeo (EEA) solo han de negociar con este producto en función de su propia evaluación de los riesgos, y han de solicitar asesoramiento financiero, fiscal y jurídico propio. Toda persona que arme productos a los cuales refiere el presente documento, disponibles para un inversor minorista del EEA, es responsable de verificar si este documento es suficiente para su propósito o los propósitos de sus clientes, a fin de añadir cualquier divulgación adicional según lo requieran sus clientes y para evaluar la pertinencia y conveniencia de cualquier producto negociado en IFUS para sus clientes. IFUS no se responsabiliza por las acciones de ningún tercero que ofrezca negociar con productos de IFUS, y en la medida posible que lo autorice la ley, IFUS desconoce cualquier responsabilidad con relación a productos negociados por IFUS ofrecidos a inversores minoristas del EEA por parte de dicho tercero. IFUS no es un “productor de PRIIP” (según el término se define en la Regulación de los PRIIP) con respecto a ninguna oferta realizada a inversores minoristas del EEA en ningún Estado miembro de dicho espacio económico europeo, exceptuándose aquellos en los cuales el inglés sea el idioma oficial o donde se elabore un documento de información clave traducido a un idioma oficial del Estado miembro del EEA en el sitio web de IFUS.